

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO SALA CIVIL FAMILIA

SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 26-10-2023, notificada con

anotación en el estado electrónico publicado el 27-10-2023, corrió

conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 30, 31 de octubre, y 1 de

noviembre de 2023. Inhábiles los días 28 y 29 de octubre. En firme.

Por otra parte, el 26 y 27 de octubre de 2023, Mario Restrepo; y el 01-11-2023,

Cotty Morales Caamaño, allegaron sendos escritos.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 2, 3, 7,

8 y 9 de noviembre de 2023. Inhábiles los días 4, 5 y 6 de noviembre de los

cursantes. En silencio.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el

término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal

oficial Judicial, de la Rama url:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-

civil-familia/home, hoy catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del quince (15) de noviembre y

año.

Radicado: 66001310300220220013901.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario